

Sobrevivientes del tornado en Ohio: manténgase en contacto con FEMA

Release Date: junio 6, 2024

COLUMBUS — Es posible que los habitantes de Ohio que solicitaron asistencia federal necesiten dar seguimiento a su solicitud con FEMA y proporcionar más información o documentos para tramitar su solicitud. Aquellos que aún necesitan ayuda para recuperarse después de los tornados del 14 de marzo y aún no han presentado la solicitud, también tienen tiempo de hacerlo.

Solicitantes con seguro

Si presentó su solicitud a FEMA y tiene seguro, tendrá que presentar la carta de liquidación o denegación del seguro a FEMA. Por ley, FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por otras fuentes.

Si la liquidación de su seguro se retrasa, hable primero con su agente de seguros. Luego, puede comunicarse con el Departamento de Seguros de Ohio al 800-686-1526 si no puede resolver su inquietud. Es posible que FEMA y la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) también puedan ayudarlo con pagos por adelantado. Para obtener más información, comuníquese con la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 o llame a SBA al 800-659-2955.

Solicitantes apelando una decisión inicial de FEMA

Lea atentamente su carta de FEMA: le proporcionará información adicional sobre lo que debe presentar si decide apelar la decisión de FEMA. Tiene 60 días a partir de la fecha de su carta para hacerlo.

Puede enviar documentos a FEMA de muchas maneras.

- **En línea:** use su cuenta en línea de FEMA. Para configurar una cuenta en línea de FEMA, visite DisasterAssistance.gov/es, haga clic en «Solicitar Asistencia» y siga las instrucciones.



FEMA

Page 1 of 2

- **Por correo postal:** FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782-7055
- **Por fax:** 800-827-8112, Atención: FEMA
- **En persona:** visite cualquier Centro de Recuperación por Desastre. Encuentre un centro aquí: [fema.gov/drc](https://www.fema.gov/drc).

Tenga en cuenta que ahora también hay disponible una línea directa de ayuda legal gratuita para los habitantes de Ohio afectados por los tornados del 14 de marzo. Los sobrevivientes que necesiten ayuda con asuntos legales relacionados con un desastre, incluidos los relacionados con los beneficios de FEMA y SBA, pueden llamar al (888) 534-1432 en cualquier momento y dejar un mensaje si llaman fuera del horario de atención.

Recordatorio: la fecha límite para presentar la solicitud es el 1ro de julio de 2024

Para quienes no hayan presentado su solicitud y necesiten ayuda para recuperarse, comiencen el proceso de solicitud visitando [DisasterAssistance.gov/es](https://www.DisasterAssistance.gov/es), descargando [la aplicación móvil de FEMA](#) o llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Si utiliza un servicio de retransmisión de video, un servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA su número para ese servicio.

Recuerde: incluso si está asegurado, es posible que FEMA pueda ayudarlo con los costos que su seguro no cubre. Para cada tipo de asistencia, FEMA analizará el pago de su seguro y lo comparará con su pérdida o daño verificados.

Los solicitantes aún pueden presentar la documentación solicitada por FEMA, como una carta de liquidación del seguro, una vez transcurrido el plazo de registro.

Asegúrese de presentar la solicitud antes de la fecha límite del 1ro de julio.

Para obtener más información sobre la operación de recuperación por desastre en Ohio, visite www.fema.gov/es/disaster/4777.



FEMA